

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2020

DCP-23731-20

Señor

NELCY PIEDAD BARRETO MONTEALEGRE

Representante Legal

INVERSIONES CAYENNE S.A.S

Administracion@lavillanahostal.com

Santa Marta

Asunto: Solicitud - Inversiones Cayenne SAS. identificada con Nit.900.628.157.

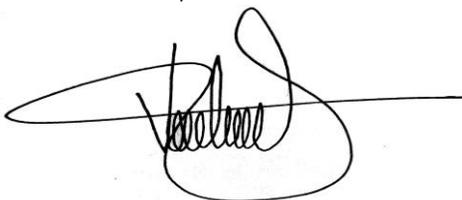
Respetada señora Nelcy Piedad:

En relación con la solicitud radicada el 26 de octubre de 2020, a través de la plataforma del Módulo Contáctenos de Contribución Parafiscal radicó una solicitud mediante la cual manifiesta que diligenció erróneamente el NIT en el formato de consignación N° 18396798-0 del 22 de octubre de 2020 debido a que en los datos de la referencia del establecimiento la Villana pagó los derechos de reactivación del Registro Nacional de Turismo N° 32922, se incluyó el número de NIT. 900.649.119-9 correspondiente al Fondo Nacional de Turismo-FONTUR, de manera atenta, le informo lo siguiente:

Una vez verificado el pago internamente, se encontró que efectivamente el 22 de octubre de 2020 se consignó en la cuenta de ahorros P.A FONTUR MULTAS No. 062912795 del Banco de Bogotá la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS MONEDA LEGAL (\$877.803), con número de referencia 900649119-9, correspondiente al número de NIT del Fondo Nacional de Turismo.

En consecuencia, podrá acercarse a la Cámara de Comercio de Santa Marta para continuar con el respectivo trámite.

Cordialmente,



VICTORIA HERNÁNDEZ VARGAS

Directora Contribución Parafiscal (E)

Elaboró: Adriana Paez
Revisó: Diana Fda Moreno